

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

CONVOCATORIA N°. 004-2012 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO DE ARROZ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

PRODUCTO: ARROZ

I. MATERIA PRIMA

PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Producto	Partida
1. Los demás	1006.10.90
2. Arroz partido	1006.40.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 9,711.6 toneladas métricas ó 214,104 quintales de cien libras.

CANTIDAD DE LOTES: 2,140 lotes de 100 quintales de 100 libras cada uno y 1 lote de 104 quintales.

II. PARA MATERIA PRIMA

A. FECHA DE LA RUEDA: 24 de enero de 2012.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 3%

C. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16 de enero de 2012.

D. HORA DE INICIO DE LA RUEDA: 2:00 p.m.

E. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial), ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728, dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección contingentes)

F. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

G. PARTICIPANTES: Abierto según el Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, según Resolución N°5-98 de 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el Instructivo Operativo de Arroz vigente a la fecha, sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

H. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con las normas técnicas y oficiales vigentes.

I. CONDICIÓN DEL PRODUCTO: Cotizado a granel, Costo, seguro y flete (CIF) en el Puerto de Balboa, sobre el camión, cosecha no anterior al año 2011.

J. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Desde el 15 de febrero de 2012 hasta el 31 de marzo de 2012.

Dada en la ciudad de Panamá el día seis (6) del mes de diciembre de dos mil once.



EMILIO JOSÉ KIESWETTER
Ministro de Desarrollo Agropecuario



FRANK GEORGE DE LIMA G.
Ministro de Economía y Finanzas



RICARDO A. QUIJANO J.
Ministro de Comercio e Industrias